

ADVERTENCIA:

ADVERTIMOS que BETON VIAL S.A., no efectúa operación COMERCIAL alguna por medio de los Señores FERNANDEZ, DIEGO NICOLAS y/o RUFFA GIMENEZ, PABLO ELIAS y/o FERRERO, JAVIER ENRIQUE y/o cualquier otra persona que no se comuniquen por los medios institucionales; a saber: e-mails de dominio propio (@betonvial.com.ar) y el teléfono que figura en esta página web.

La firma BETON VIAL S.A es una firma que opera en el mercado desde el año 1996 y que se encuentra dedicada a la ejecución de obras viales, tanto públicas como privadas, ejecutora tanto de pavimentos urbanos y rurales como de obras hidráulicas.

*En tal sentido, en el año 2012, y con motivo del delito de hurto del que fuera víctima su Presidente, el Sr. Osvaldo Ledesma, en el cual entre otros elementos sustraídos, se encontraba una chequera, de cheques de pago diferido, perteneciente y a nombre de **BETON VIAL S.A.**, se procedió a radicar la respectiva denuncia por ante la Comisaría Nro. 21, a raíz de lo cual se dio intervención al Sr. Juez FISCALÍA NACIONAL CORRECCIONAL N° 8 A/C del Dr. PABLOVSKY, Secretaría N° 1 del Dr. BOSSIE. La causa recibió el Nro. **C-08-39994** y se caratuló "**NN S/ HURTO DM: OSVALDO LEDESMA**".-*

*Con posterioridad a lo expuesto, se ha tomado conocimiento que ha comenzado una maniobra sistemática delictiva de **robo de identidad**, con las consecuencias que ello implica. Llevándose a cabo numerosos hechos delictivos, con motivo de dicha situación.*

En tal sentido, se ha radicado denuncia ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Nro. 57 secretaria Nro. 61 (expediente nro. 59537/17) autos "Fernandez Diego Nicolás s/ estafa", en donde interviene la Fiscalía Nro. 50, actualmente en trámite.

Ello en virtud de que el Sr. DIEGO NICOLAS FERNANDEZ, en una burda maniobra intenta hacerse pasar por "gerente de contrataciones" de Beton Vial S.A., administrando un mail apócrifo. -

Así, hemos sido notificados que el citado Sr. Fernandez, ha intentado arrendar vehículos (especialmente camionetas) aduciendo ser representante de nuestra empresa, utilizando no sólo nuestros nombres sino también firmar contratos utilizando instrumentos falsos (poderes, etc.) nunca otorgados por nosotros, en una clara maniobra de robo de identidad de persona (física y jurídica).

Ha llegado también a nuestro conocimiento que, a pesar de las sendas denuncias efectuadas en los Tribunales Nacionales, en algún supuesto no sólo el delito ha sido en grado de tentativa, sino que se ha consumado, tomando intervención Fiscalías del interior del país.